

Art.- 11	• Derecho al libre tránsito • Derecho a entrar a la República • Derecho de salir del país, con la debida documentación, si es necesario. • Derecho a buscar y recibir asilo.
Art.- 12	• No se considerarán títulos de nobleza, ni Prerrogativas y honores hereditarios.
Art.- 13	• Fuero • Nadie puede ser juzgado por leyes y tribunales especiales. • Jurisdicción Militar.
Art.- 14	• Efecto retroactivo de persona alguna. • Nadie puede ser Privado de la libertad o de o de sus propiedades, posesiones o derechos • Principios generales del derecho • Los juicios de orden Criminal prohíben la simple analogía (suponer)
Art 15	• Cumplir la sentencia del país que se Comete el delito • No se autoriza la extradición de reos políticos
Art.- 16	• Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento • Derecho a la protección de sus datos - personales - al acceso - rectificación - cancelación • Nadie podrá librarse de una orden de aprehensión